ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE DF01/2026

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB DE GESTIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES COFINANCIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL FEDER 2021-2027 EN EL QUE FUNDACIÓN INCYDE ACTÚA COMO ORGANISMO INTERMEDIO. CONTRATO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

En Madrid, a fecha de firma electrónica

En relación con el procedimiento abierto correspondiente al expediente DF01/2026, tramitado por la Fundación INCYDE para la contratación de los servicios indicados, y una vez finalizadas las actuaciones de apertura, valoración y clasificación de las ofertas, esta Dirección General examina la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación, tras la valoración de la documentación técnica y de los criterios evaluables mediante fórmula, ha propuesto la adjudicación del contrato a **POSIZIONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.**, única empresa licitadora admitida al procedimiento.

ACUERDA

Primero.

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE), con domicilio en C/ Ribera del Loira, 12, 28042 Madrid, adjudica el contrato cuyo objeto es el desarrollo evolutivo, adaptación, mantenimiento y soporte técnico de las aplicaciones “Gestor de convocatorias IAT”, “Gestor de convocatorias Viveros” y “CloudFEDER 21-27”, destinadas a la selección, gestión, seguimiento, verificación y control de operaciones cofinanciadas por FEDER.

El presupuesto máximo del contrato asciende a **30.000,00 € (IVA excluido)**, siendo el presupuesto base de licitación de 36.300,00 € (IVA incluido). El precio unitario adjudicado es de **39,00 €/hora, IVA excluido**, sin que el importe total facturado pueda superar el presupuesto máximo previsto. El contrato se ejecutará desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de diciembre de 2029, sin posibilidad de prórroga.

Resultado de la valoración	
Empresa adjudicataria	POSIZIONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.
Valoración técnica	45 puntos
Valoración mediante fórmulas	47,5 puntos
Puntuación total	92,5 puntos

Segundo.

Se adjudica el contrato a POSIZIONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., al haber obtenido la mejor puntuación total conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares. La oferta obtuvo 45 puntos en los criterios sujetos a juicio de valor, superando el umbral mínimo de 35 puntos exigido para continuar en el procedimiento, y 47,5 puntos en los criterios evaluables mediante fórmula, resultando una puntuación final de 92,5 puntos sobre 100.

La oferta económica presentada establece un precio de 39,00 €/hora, IVA excluido, y no incluye la mejora relativa a la realización de formación específica en Fondos Europeos para el equipo propuesto.

Tercero.

No se han producido exclusiones de licitadores en la fase final de valoración ni se ha apreciado la existencia de oferta anormalmente baja de acuerdo con los criterios previstos en los pliegos.

Cuarto.

El contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo a la Asistencia Técnica del Programa FEDER 2021-2027.

ACTUACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN

El presente acuerdo será publicado en el Perfil del Contratante de la Fundación INCYDE y notificado a la empresa adjudicataria, dejando constancia de dichas actuaciones en el expediente de contratación.

La empresa adjudicataria deberá aportar, dentro del plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, la documentación acreditativa de su personalidad y representación, solvencia económica y financiera, solvencia técnica o profesional, cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el resto de documentación exigida para la formalización del contrato.

Una vez comprobada la documentación exigible, la Fundación INCYDE procederá a la formalización del contrato con POSIZIONA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L., de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de la Fundación INCYDE da las instrucciones oportunas para que se proceda al cumplimiento y ejecución del presente acuerdo de adjudicación.

17158646W FRANCISCO JAVIER COLLADO (R: G82639352)

Firmado digitalmente por 17158646W FRANCISCO JAVIER COLLADO (R: G82639352)
Fecha: 2026.10.19 09:03:07 +02'00'

Fdo.: Javier Collado Cortés

Director General
Fundación INCYDE